

	POLÍTICA DE CALIDAD	Código: A03 Fecha: 04/05/2021 Rev.: 01
---	---------------------	---

La Dirección de **LA SALUT COOPERATIVA VALENCIANA** ha definido esta política de calidad de la empresa con el fin de obtener la satisfacción, la confianza y el bienestar de las personas usuarias, de sus familiares, así como de nuestros trabajadores.

Su Sistema de Gestión de Calidad alcanza a la *Atención integral para personas adultas con discapacidad intelectual mediante los recursos de centro ocupacional y residencial*.

Para ello el centro ha adquirido el *compromiso* de liderar un **plan de MEJORA continua de nuestro Sistema de Gestión** a través de la fijación de unos objetivos de calidad y su seguimiento dentro del marco establecido por este documento, así como el de cumplir todos los requisitos del SGC ISO 9001:2015 y los requisitos legales aplicables.

Conscientes de la importancia de lograr los niveles de calidad en el servicio deseados para las personas usuarias, Dirección creará un clima de comunicación abierta y cooperación constante con los empleados, poniendo a su disposición cuantos medios sean necesarios.

Nuestra *filosofía* es que el trato ofrecido sea lo más profesional posible, ofreciendo un trato cálido y accesible entre las personas usuarias y trabajadores.

Para cumplir lo anterior, la Dirección ha marcado las siguientes **directrices** y asume el compromiso de las mismas:

- ✓ Transmitir la importancia de mejora de los procesos evitando la existencia de fallos en el sistema.
- ✓ Poner a disposición del personal los medios necesarios para una adecuada y mejor formación que les permita realizar las tareas con mayor productividad, así como los medios físicos necesarios para el mejor desarrollo de sus tareas.
- ✓ Concienciar al personal de las responsabilidades de su puesto de trabajo.
- ✓ Implicar en la gestión de la calidad a los profesionales que constituyen el equipo de trabajo de nuestro centro.
- ✓ Conseguir la colaboración de los familiares para lograr un bienestar mayor de las personas usuarias.
- ✓ Lograr una mayor satisfacción de las personas usuarias, trabajadores y familiares.
- ✓ Sensibilizar al personal de la importancia del buen tratamiento a los datos de carácter personal.

Así es responsabilidad de la Dirección, el correcto cumplimiento de estas directrices y de su implantación, que vincularán a todo el personal.

Fecha: 04/05/2021

Fdo.